



Ana
su atención
9.11.18
A

ABN JAH
JEFATURA

09NOV18 AM 9:15

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.441-11/2018

FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Mo del tránsito &
Para su
atención
gracias
JAH
12-nov-18

RESOLUCIÓN No.441-11/2018.- Sesión No.3753 del 7 de noviembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.293-7/2018 del 19 de julio de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.32/2018 para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) máquina destructora industrial de papel para ser instalada en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 11 de septiembre de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Servicios Diversos, Jurídico y Auditoría Interna, este último como observador; así como, de los representantes de la empresa Artes Gráficas EyL, S.A. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que mediante el memorándum SEDI-121/2018 del 9 de octubre de 2018, la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica, concluyendo que la empresa Artes Gráficas EyL, S.A. de C.V. no subsanó de conformidad con lo solicitado por medio de nota ABN-8629/2018 del 19 de septiembre de 2018, por lo que su oferta no fue considerada para la evaluación final.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

JAH

DIU ADQUISICIONES Y COMPRAS
ABN Maye
12NOV18 AM 8:17

Recibido:
Su atención
12/11/2018



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.441-11/2018

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, indicando además que si los oferentes no subsanan en tiempo y forma, su oferta no será considerada.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-9901/2018 del 1 de noviembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-9899/2018 del 1 de noviembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2341/2018 del 25 de octubre de 2018, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.32/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.32/2018,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.32/2018 para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) máquina destructora industrial de papel para ser instalada en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

- Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Servicios Diversos
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Secretaría del
Directorio

7 de noviembre de 2018

Ing. Luis Castillo

Gerente de *

Artes Gráficas EyL, S.A. de C.V.

Ciudad

Estimado ingeniero Castillo:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.441-11/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3753 del 7 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.32/2018 para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) máquina destructora industrial de papel para ser instalada en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH